

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Mor

Córdoba, 09 MAY 2018

Visto:

La Resolución Rectoral Nº 2447/14 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Profesor PEDRO LUIS VILLAGRA DIEZ (Legajo Nº 21.897), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C., y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente en reemplazo del Profesor Pedro Luis Villagra Diez, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 1°/05/2016 hasta el 30/06/2016:
 - CAPUTTO, Daniel Roberto (Legajo Nº35.433), en cuatro (4) hs.de Lengua y Cultura Latinas V.
 - MANCINI, Leticia (Legajo Nº 42.056), en cuatro (4) hs. de Lengua y Cultura Latinas III.
 - SPINASSI, Miguel Ángel (Legajo Nº 48.527), en cuatro (4) hs. de Lengua y Cultura Griegas I y en tres (3) hs. de Lengua y Cultura Griegas II.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARC ACADEMICOS

RESOLUCIÓN Nº: